

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

552

CASTRO, 26 de Julio del 2017.

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal años 2017; el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 26.07.2017; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 26 de Julio 2017, suscrito entre el municipio y Don Cristian Miguel Barría Maldonado, documento que consta de once clausulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 04.004.
"Prestaciones Servicio Comunitarios " del Presupuesto Municipal Vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Xa. Región
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta Respectiva.
- Archivo "13".